

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoriceñ las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 7 de Septiembre 1916).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.253

Sección de Obras públicas CARRETERAS

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha 3 de Agosto de 1910, la Alcaldía de Adamuz en que radican las obras de construcción del trozo 3.º del ramal al puente de Montoro de la carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba, cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirá á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, en un plazo que no excederá de treinta días, á contar de la fecha de este BOLETIN, á cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay re-

clamación alguna c. ntra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del municipio del pueblo expresado, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba 4 de Septiembre de 1916.—El Gobernador, *Agustín de la Serna*.

Diputación provincial de Córdoba

Núm. 3.250

Contaduría.—Año 1916

Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre próximo, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el artículo 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad de 20 de Septiembre de 1865 y al 93 del Reglamento dictado para su ejecución:

Capítulo 1.º—Administración provincial
Artículo 1.º—Gastos de la Diputación, 9.054'60 pesetas.

Idem 2.º—Archivo y Depositaria, 1.146'66.

Idem 3.º—Comisiones especiales, 588 con 87 céntimos.

Idem 4.º—Arquitectura, 613'33.

Total pesetas 11.403'46.

Capítulo 2.º—Servicios generales

Artículo 1.º—Material de la Diputación, 1.534'58.

Idem 2.º—Bagajes, 375.

Idem 3.º—BOLETIN OFICIAL, 118'75.

Idem 4.º—Elecciones, 00 00.

Idem 5.º—Calamidades, 83'33.

Total pesetas 2.111'66.

Capítulo 3.º—Obras públicas

Artículo 4.º—Conservación y reparación de fincas, 500.

Capítulo 4.º—Cargas

Artículo 1.º—Contribuciones y seguros, 2.596'06.

Idem 2.º—Pensiones, 3.249'68.

Idem 3.º—Empréstitos, 5.000.

Idem 5.º—Deudas reconocidas, 3.395'76

Total pesetas 14.241'50.

Capítulo 5.º—Instrucción pública

Artículo 1.º—Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza, 1.918'75.

Idem 2.º—Institutos generales y técnicos, 5.266'08.

Idem 3.º—Escuelas Normales, 3.604'08.

Idem 4.º—Inspección de Escuelas, 368 con 95.

Idem 5.º—Academias, 1.817'92.

Idem 6.º—Bibliotecas, 466'66.

Idem 7.º—Museos, 376'66.

Total pesetas 13.819'10.

Capítulo 6.º—Beneficencia

Artículo 2.º—Hospitales, 27.147'10.

Idem 3.º—Casa de Misericordia, 11.849 con 40.

Idem 4.º—Casa de Expósitos, 9.306'62

Total pesetas 48.303'12.

Capítulo 7.º—Corrección pública

Artículo 1.º—Cárceles, 5.503'54.

Capítulo 8.º—Imprevistos

Artículo único.—Para gastos no previstos, 1.666'66.

Capítulo 10.º—Carreteras

Artículo 2.º—Construcción de carreteras provinciales, 4.037'98.

Capítulo 12.º—Otros gastos

Artículo único.—Para otros gastos, 10.318'70.

Capítulo 13.º—Resultas

Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados, 100.000.

Total pesetas 211.905'72.

Asciende la precedente distribución á las figuradas doscientas once mil novecientas cinco pesetas setenta y dos céntimos, por los conceptos expresados.

Córdoba 25 de Agosto de 1916.—Firmado: Pedro Mir.

Sesión de 28 de Agosto de 1916

La Comisión provincial, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la anterior distribución de fondos para el mes de Septiembre, importante 211.905'72 pesetas y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme á lo mandado.—Firmado: El Vicepresidente, Francisco Amián.—El Secretario A, Alfredo Rey.

Comisión provincial de Córdoba

Circular núm. 3.251

Acordado por esta Comisión provincial contratar en subasta pública las obras de reparación y conservación necesarias en el ramal de carretera provincial de Doña Mencía á su estación férrea, importantes dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos á que asciende el presupuesto de contrata, se convoca para dicho acto por medio del presente, conforme á lo prevenido

en el artículo 5.º del Real decreto 6 Instrucción de 24 de Enero de 1905.

La subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Comisión provincial, á las doce de la mañana del primer día hábil después de transcurridos diez de la misma naturaleza, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Gobernador ó del señor Diputado en quien delegue y con asistencia de otro señor Diputado designado por la Corporación y del Secretario de la misma.

El presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Corporación durante los días y horas hábiles.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, con arreglo al adjunto modelo, y deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación provincial y horas de las nueve á la una y vendrán acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber consignado como fianza provisional el cinco por ciento del importe de antedicho presupuesto, que el mejor postor elevará al diez por ciento como definitiva.

Tanto el acto de la subasta como todo lo demás referente al servicio indicado se ajustará á las prescripciones de la citada Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Córdoba 2 de Septiembre de 1916.—
El Vicepresidente, Francisco Amián.—
El Secretario, Filiberto Lopez.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación provincial para la contratación en pública subasta de las obras proyectadas en la carretera de Doña Mencía á su estación, y enterado también del aprobado proyecto, presupuesto, planos y pliegos de condiciones que corren unidos al mismo, se comprometo á ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando también el documento que acredita haber verificado el depósito del cinco por ciento del importe de antedicho presupuesto.

(Fecha y firma).

Jefatura de Minas

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.254

Número del expediente 7.427

Don Luis Espina y Capo, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Julián Moreno Membrives, vecino de Marmolejo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 1.º de Septiembre de 1916, solicitando se le con-

cedan veinte pertenencias de la mina denominada «San Antonio», de mineral hierro, sita en el término de Montoro y paraje La Parra, en las dehesas de Españares y La Onza; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 6 de Septiembre de 1916, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida un mojón de piedras sueltas situado á la derecha del arroyo de Masegal, el mismo que sirvió para demarcar la mina «San Felipe» número 4 078, hoy caducada.

Desde dicho punto se medirán al Este 200 metros; al O. 800; al N. 75 y al Sur 125, con cuyos cuatro ejes se determina el rectángulo solicitado.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con defecto para ello.

Córdoba 7 de Septiembre de 1916.—
El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

Núm. 3.255

Número del expediente 7.428

Don Luis Espina y Capo, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Antonino Bourbon, en nombre Sociedad Peñarroya y vecino de Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 4 de Septiembre de 1916, solicitando se le conceda una demasia denominada «Demasia á Adela Prieto», de mineral hulla, sita en el término de Belmez y comprendida entre las concesiones denominadas «Adela Prieto» número 1.817, «La Unión» número 1.603, «Encarnación y La Aragonesa» número 2.246, en el paraje llamado El Bujadillo; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 6 de Septiembre de 1916, salvo mejor derecho.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 7 de Septiembre de 1916.—
El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

AYUNTAMIENTOS

MONTEMAYOR

Núm. 3.231

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Abril

La ordinaria correspondiente al día 1.º de este mes no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Ordinaria del día 8

Presidida por el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena, siendo leída y aprobada el acta anterior.

Seguidamente se acordó por la Corporación señalar para la cobranza voluntaria en sus dos periodos del primer trimestre de arbitrios extraordinarios del corriente año, los días del 10 al 18 del actual, ambos inclusivos.

Asimismo se acordó aprobar la cuenta de los bagajes facilitados por este Ayuntamiento á faerzas de la Guardia civil durante el primer trimestre del año actual.

También acordó el Ayuntamiento que se libren con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto y ejercicio corriente, 150 pesetas por socorros facilitados á los obreros durante la crisis del trabajo.

Asimismo se acordó que se librasen con cargo al expresado capítulo de imprevistos los gastos del viaje hecho á Córdoba por el señor Alcalde para evacuar asuntos del servicio, acompañado del Depositario.

Por el señor Presidente se expuso al Ayuntamiento que al posesionarse de la primera escuela de niños don Rafael Díez Fuentes en 1.º del actual, resultó que no existía en la misma material de enseñanza de ninguna clase y que como único medio de adquirir lo más indispensable, además de invertir dicho profesor la cantidad que tiene consignada en presupuesto, que era insuficiente, sería el que la Corporación concediera; y enterados los señores Concejales, acordaron por unanimidad subvenir con 35 pesetas, que serán libradas con cargo al capítulo de imprevistos.

Ordinaria del día 15

Es presidente de ella el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena.

Se dá lectura de la anterior y fué aprobada.

Enseguida se dió cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Lemona (Vizcaya) fecha 6 de Febrero último, para rendir un homenaje á S. M. el Rey Don Alfonso XIII por las gestiones realizadas para conseguir la libertad de tantos seres condenados á cautiverio y muerte por Tribunales militares en las naciones beligerantes, y enterada la Corporación, acordó hacer suyos los extremos que comprende los números 1.º, 2.º, 4.º y 5.º de citado acuerdo.

Después se acordó conceder un socorro de 15 pesetas al enfermo pobre de esta villa Juan Lopez Llamas, para ir á tomar aguas medicinales á Marmolejo.

Por el señor Presidente se manifestó á la Corporación que se estaban haciendo las reparaciones necesarias en el empedrado de las calles, quedando ésta enterada.

Y por último se designó para la ofici-

na del reposo al Concejal don Juan Cantillo.

Ordinaria de día 22

No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Ordinaria del día 29

Presidente, el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena, siendo leída y aprobada el acta anterior.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de la circular de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, número 1.124, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 22 de Marzo último, y enterada la Corporación acordaron en cumplimiento de la misma nombrar comisionado para que acompañe á los mozos de este pueblo al juicio de exenciones ante la dicha Comisión al Concejal don Francisco Zafra Carmóna y que no asistiera á dicho acto el señor Regidor síndico por no considerarlo necesario.

También se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos rebajando la cuota de consumos en este año al contribuyente don Juan Adamuz Nieto y se acuerda cite el señor Presidente á la Junta municipal á fin de que acuerde lo que estime procedente.

De igual modo se acordó señalar el primer periodo voluntario de cobranza del 2.º trimestre de consumos y arbitrios extraordinarios, los días del 5 al 15 de Mayo último.

A instancia de algunos señores Concejales se acordó por la Corporación que el señor Presidente requiera al tablero Francisco Llamas Díez para que inmediatamente abra al público la tabla de carnes que le fué adjudicada.

Por el señor Presidente se dió cuenta á la Corporación del reciente fallecimiento del oficial primero de la Secretaría don Agustín Moreno, acordándose conste en acta el sentimiento de la misma y que se anuncie la vacante por término de diez días para su provisión, con el sueldo de 912 50 pesetas anuales con que figura en el presupuesto y que podría solicitarse por persona que reúna condiciones necesarias para dicho cargo.

Y por último, la semana de la oficina de reposo correspondió al Concejal don Salvador Varona Jiménez.

Mes de Mayo

Ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado del partido de La Rambla, pidiendo á la Corporación designe un agente que le acompañe á ciertas funciones del cargo y no determinando cuales sean las que habría

de llevar á efecto, se denegó la petición por el Ayuntamiento.

Después acordó la Corporación conceder un socorro de 15 pesetas al vecino Salvador Torres Torres, viudo y pobre, para los gastos de lactancia de un niño de tres meses que le quedó al morir quemada su madre hace poco tiempo.

Y terminó nombrando para la semana en la oficina del repeso al Concejal que le corresponde don Juan Díaz Jurado.

Ordinaria del día 13

No se llevó á efecto por falta de número de señores Concejales.

Ordinaria del día 20

Preside el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A propuesta del señor Presidente acordó el Ayuntamiento que conste en acta su satisfacción por la visita que se dignó hacerle el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Doctor don Ramón Guillamet, de la cual conserva muy grata memoria, expresando el reconocimiento de la Corporación como testimonio de gratitud por haberle dispensado tan alto honor.

Seguidamente se dió cuenta del expediente para la provisión de la plaza de oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento, vacante por defunción de don Agustín Moreno Díaz que la desempeñaba y de las dos solicitudes presentadas por don Aurelio Fernández Requena y don José Zafra Castro como aspirantes á la misma, previa discusión entre la Corporación se puso á votación nominal, dando el resultado de quedar designado por mayoría don Aurelio Fernández Requena para desempeñar la plaza de oficial primero y que se le diera posesión con las formalidades legales.

También se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil comunicando la baja hecha por la Comisión provincial á don Antonio María Aguilar Navajas en su cuota del reparto de arbitrios extraordinarios de esta villa y año corriente, acordando se cite á la Junta municipal para su acuerdo.

Por el señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de que el arrendatario de arbitrios de pesas y medidas D. Juan Solano, no había ingresado el completo pago del primer trimestre y debiendo en este mes ingresar el segundo y no habiéndolo hecho á pesar de requerirlo para ello, siendo necesario que el Ayuntamiento acordara lo procedente para normalizar la situación.

El Concejal don Salvador Varona propuso se diera á la presidencia un voto de confianza para que obrare conforme á la Ley en el asunto de que se trata, acordándose por unanimidad.

Asimismo se acordó señalar los días del 25 al 31 del mes de Mayo para la co-

branza del segundo trimestre de consumos y de arbitrios en su segundo periodo voluntario.

También se acordó señalar las horas de oficina desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre de ocho á una de la mañana y en las demás épocas de diez á doce y de una á cuatro de la tarde.

También se acordó conceder al Secretario don Juan P. Carmona como gratificación por sus trabajos extraordinarios en la formación de apéndices y repartos, las 75 pesetas que figuran en el capítulo 1.º, art. 9.º del presupuesto de gastos.

Y por último se designó para la semana en la oficina de repeso al Concejal don José Varona.

Ordinaria del día 29

Preside el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta á la Corporación de una instancia de Toribio Marín Reina pidiendo un socorro para llevar á su mujer María Nadales Siles á las aguas de Villaharta, acordándose por unanimidad socorrerle con la suma de 15 pesetas.

También se acordó por la Corporación nombrar para la comisión de Fiestas en los próximos días de feria á los señores Alcalde don Carlos Jurado y Concejales don Juan Díaz Jurado y don Salvador Varona Jiménez.

Quedó designado para la semana en la oficina del repeso al Concejal don Antonio Varona Jiménez.

Mes de Junio

Ordinaria del día 3

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Ordinaria del día 10

La preside el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena, dándose lectura de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se dió cuenta á la Corporación de una instancia del encargado de la banda de música Enrique Espinosa para que se le consigne una cantidad para adquirir unos instrumentos que les son necesarios, y enterado el Ayuntamiento acordó dejar pendiente el asunto para la sesión inmediata.

Después por el señor Presidente se hizo saber á la Corporación si estaba dispuesta á que se adquiriesen tres trajes para la temporada de verano para los dos municipales Bernabé Carmona y Antonio Mata y para el alguacil Rafael Gomez; por unanimidad se estuvo conforme, cuyo costo será con cargo al capítulo de imprevistos.

Se nombró para la oficina de repeso al Concejal don Juan Díaz Jurado

Ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Carlos Jurado Requena.

Se dá lectura á la anterior, y fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se

acordó de conformidad á lo solicitado por el encargado de la Banda de música, el gratificarle con la suma de cien pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, y con la condición de quedar obligados los músicos y en su representación su encargado á tocar en el paseo durante la temporada de verano todos los domingos y demás días festivos, así como en cualquiera otro acto que el Ayuntamiento los necesite sin que puedan exigir retribución alguna.

A propuesta del Concejal don Salvador Varona Jiménez para que del seno de la Corporación se nombrase una comisión para que pasase á dar el más sentido pésame á la viuda é hijos del ex-Alcalde don Francisco Zafra Santamaría, y que igualmente se cumplimentara y en la misma forma con el digno Secretario del Ayuntamiento don Juan Pedro Carmona por la pérdida de su señora madre, unánimemente la Corporación estuvieron conformes con lo anteriormente expuesto.

Y también se acordó que para la presente semana en la oficina del repeso se nombrase al Concejal don Antonio Moreno, que le corresponde.

Ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde D. Carlos Jurado Requena.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se acordó por el Ayuntamiento nombrar comisionado á don Antonio Moreno Castro para que acompañe á los mozos que han de comparecer ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, el día 28 de este mes.

Quedó nombrado para la semana en la oficina del repeso, al Concejal que le corresponde don Francisco Zafra Carmona.

Montemayor 1.º de Septiembre 1916.—Juan P. Carmona.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión ordinaria del día 2 del actual.

Montemayor 4 de Septiembre 1916.—Juan P. Carmona.—V.º B.º: El Alcalde, Carlos Jurado.

AGUILAR

Núm. 3.232

Extracto de los acuerdos tomados por este ilustre Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual.

Mes de Abril

Sesión supletoria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó apelar del señalamiento del cupo de consumos del año actual.

Igualmente se acordó señalar el día para la subasta del arriendo del salón Varieté.

Por unanimidad se acordó hacer una tirada de las Ordenanzas municipales.

Se acordó admitir la dimisión del oficial mayor y nombrar para que le sustituya á don Francisco Alberca Carreño.

De igual modo se acordó admitir la vecindad á José Gil y Gil.

Se acordó socorrer con 10 pesetas á Luis Carretero Valle, pobre de solemnidad.

Sesión supletoria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Igualmente fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó socorrer con 10 pesetas al pobre de solemnidad Francisco Valle Ruiz.

Del mismo modo se acordó se adquirieran las palmas para el Domingo de Ramos.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre del año actual.

Sesión supletoria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por don Juan León González y don Antonio J. Varo y se acordó se abonaran del capítulo correspondiente del presupuesto.

Se acordó gratificar á Juan Martín, por haber matado un animal dañino.

Igualmente se acordó se adquiriera la cera necesaria para las procesiones de Semana Santa.

Del mismo modo se acordó se libren 26 pesetas del capítulo correspondiente del presupuesto para la limosna en el acto de la Adoración de la Cruz.

Sesión supletoria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídas las disposiciones oficiales y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó la formación del expediente de pobreza del padre del soldado Alfredo Muñoz Ortiz.

Se acordó adjudicar definitivamente el Salón Varieté á don Timoteo Sánchez Ruiz.

Mes de Mayo

Sesión supletoria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuó dada cuenta del oficio del jefe de la prisión preventiva.

Se acordó socorrer á los vecinos pobres Eduardo Palma y Rafael Toscano.

Fueron aprobadas las relaciones presentadas por los médicos titulares de los reconocimientos practicados á los mozos del actual reemplazo.

Igualmente fué aprobada la cuenta presentada por el Pósito municipal de las reparaciones hechas en la Fuente Nueva.

Del mismo modo fué aprobada la presentada por las reparaciones hechas en los edificios del común.

De igual modo fué aprobada la presentada por los empiedros hechos en varias calles, así como también de las reparaciones hechas en el paseo de Senda Blanca.

Fueron aprobados los gastos menores.

Se acordó gratificar al sacerdote que hizo el Sermón del Paso el Viernes Santo.

Se acordó clausurar el lavadero de la Huerta Nidos.

También se acordó instruir el expediente de pobreza del soldado Francisco Lucas Pozo.

Fué admitida la dimisión presentada por el oficial Mayor, nombrando para este cargo á don Joaquín Rincón Tienda.

Sesión supletoria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar las cuentas presentadas por los farmacéuticos.

Se acordó socorrer á Rafael Ortiz Jiménez, pobre de solemnidad.

Fueron aprobados los gastos menores.

Fué aprobada la cuenta presentada por Ricardo Poyato, de las reparaciones hechas en el mobiliario de la casa Ayuntamiento, así como también la presentada por igual concepto en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Igualmente fué aprobada la cuenta presentada por José Quintero, importe del encalo y pintura gastados en la casa Juzgado de este partido.

Del mismo modo fué aprobada la cuenta presentada por el Administrador de la luz eléctrica, por la instalación hecha en la casa Juzgado.

Fué aprobada la distribución de fondos.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasarse á la comisión el escrito presentado por Nicolás Alberca Conde.

También se acordó socorrer al vecino pobre de esta ciudad Francisco Zurera Muñoz.

De igual modo se acordó la prestación personal para el fomento de las obras públicas.

Fué nombrado barrendero Juan A. Romero Flores.

Fué presentado y aprobado por la

Corporación el plano y presupuesto del paseo Marqués de Senda Blanca.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por mayoría fueron concedidos tres meses de licencia al Concejal señor Serrano Carmona.

Se acordó abonar el impuesto sobre personas jurídicas.

Fué aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, en el que resuelve varios escritos de industriales sobre bebidas espirituosas.

Fué aprobado el plano ó proyecto para el kiosco en el paseo de Senda Blanca.

Sesión del día 29

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó se encale la casa cuartel de la Guardia civil y la carcel del partido y que su importe se abone del capítulo correspondiente del presupuesto.

Fué nombrado comisionado para que se presente á esta Corporación en el acto del juicio de excepciones y exenciones de los mozos del actual reemplazo ante la Comisión mixta, el oficial de quintas don Benito A. Benitez.

Se acordó abonar al guardia municipal Antonio Rambla el importe de un viaje á la capital para acompañar á un niño que fué mordido por un perro hidrófobo.

Fué aprobado el informe de la Comisión de Beneficencia sobre varios socorros á pobres de solemnidad.

Mes de Junio

Sesión del día 5

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó socorrer con 10 pesetas al pobre de solemnidad, José Reyes Castro.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Igualmente fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

También fueron aprobadas las cuentas presentadas por los farmacéuticos de las medicinas facilitadas á pobres de solemnidad.

Se acordó aprobar la cuenta de las reparaciones hechas en la Fuente Nueva.

Fué aprobada la cuenta presentada por el comisionado de quintas.

Igualmente fué aprobada la presentada por Joaquín Gómez Pérez.

Del mismo modo fué también aproba-

da la presentada por el Depositario, importe de los gastos de un viaje á la capital para ingresar fondos.

Fué aprobada la cuenta de un bagaje correspondiente al traslado de un guardia civil.

La Corporación aprobó el dictamen emitido por la comisión de Beneficencia respecto á varios socorros á pobres.

Fué leída y discutida ampliamente la moción presentada por varios señores Concejales.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídas las resoluciones de la Administración de Hacienda, referentes á varias cuotas de Consumos.

Fué aprobada la cuenta presentada por el Pósito municipal, de las reparaciones hechas en la cañería de la Fuente Nueva.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por los farmacéuticos.

Se acordó se pagasen los Derechos Reales sobre el impuesto de las personas jurídicas.

Fué leída y discutida ampliamente la moción presentada por varios señores Concejales.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don José de Toro y Gutiérrez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasasen á la Comisión de Hacienda las solicitudes presentadas por varios vecinos en súplica de un socorro.

Se acordó aclarar el acuerdo referente al contrato con la Banda de música en el sentido de que el tiempo de duración de este es el de un año, empezando el primero de Enero del año actual y terminando el treinta y uno de Diciembre del mismo.

Agoilar 1.º de Julio de 1916.—El Secretario, José Moreno.—V.º B.º, El Alcalde, José Toro.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 3.238

Don Rodrigo Cabero y Villarreal, Juez de instrucción interino de este partido

Por la presente, ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que se dirán, propias de don Antonio Perez Mármo, vecino de Castro del Río, hurtadas la madrugada del diez y siete del actual, del cortijo del Cambronsillo, de este término, poniéndolas caso de ser habidas á disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos.

Dada en Baena á primero de Septiembre de mil novecientos diez y seis.—Ro-

drigo Cabero.—El Secretario, José Santano.

Señas de las caballerías

Un mulo de un año, rucio claro, alzada 1'10, asegurado en «La Mundial» hierro en el anca derecha, letra J. número 9.

Una burra de ocho años, rucia, alzada 1'29, rayada espalda y raspa; atiende por Leona y está asegurada en la Compañía «El Fénix Agrícola».

POZOBLANCO

Núm. 3.248

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una burra de doce años, 1'18 de alzada, capa ratonera clara, raza española, sin marca ni defecto físico, señas particulares raya de mulo cruzada y el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola» V.º 2 en el anca izquierda, á la cual está asegurada, hurtada al vecino de esta villa don José Cejudo Muñoz, la noche del dos del actual, del sitio Ventorrillo del Zorrete, de este término, y de ser habida sea puesta á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Pozoblanco á seis de Septiembre de mil novecientos diez y seis.—Santiago Aparicio.—P. E. del Secretario judicial, el Oficial habilitado, Juan de Julián.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 466 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.247

PEREZ SERRANO, Estéban; de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Nicolasa, soltero, a bañil, natural y vecino de Andújar, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas; con el fin de ser reducido á prisión en sumario que se le sigue por estafa.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6